

Quillota, 28 de octubre de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. N°: 10.109 /VISTOS:

1. Memo N°30 de octubre de 2022 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos;
2. Ley N°21.395 de Presupuestos Sector Público año 2022, D. O.15.12.2021;
3. D.A. N°10.248 de 09/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
4. Acuerdo N°301/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 27/10/2022, Acta N°35/2022 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
ajuste de gastos:

APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	17.028.000
21		GASTOS EN PERSONAL	2.728.000
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.728.000
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	13.150.000
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	150.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.000.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.150.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	150.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000
		AUMENTA GASTOS	17.028.000
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	17.028.000
	08	SERVICIOS GENERALES	14.280.000
	09	ARRIENDOS	2.748.000

SEGUNDO
Administración y Finanzas.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de
Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°301/2022, ACTA N°35/2022.

OCS/HCM/DMB/imf.